



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022-0456

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior funcional mediante auto de 28 de noviembre de 2023, que confirmó el auto de 2 de octubre de 2023 (auto que negó la nulidad incoada por el extremo demandante).

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 14 de diciembre de 2023 (archivo 046), en cuanto a la remisión del proceso para surtir la apelación de la sentencia.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM